

Este formulario es usado para Transferir un(a) Estudiante dentro del Distrito Escolar Clover Park

Las Solicitudes de Transferencia serán consideradas de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Espacio disponible en el nivel grado o clases;
2. Programas educacionales apropiados o servicios disponibles;
3. Riesgo de salud/seguridad para otros estudiantes o personal de la escuela;
4. Dificultad financiera para el Distrito;
5. Récords educacionales que indican historial de comportamiento violento o disruptivo o que pertenece a una pandilla; y
6. Ha sido suspendido(a) o expulsado(a) más de 10 días consecutivos de una escuela pública.

Por favor siga los siguientes pasos:

1. Obtenga el formulario "Release of Attendance" (Autorización para no Asistir a Clases) en el Distrito Escolar al que su estudiante asiste. Nosotros debemos tener este formulario antes de poder procesar o aprobar su transferencia a nuestro Distrito.
2. Complete toda la Sección I (del 1-11) incluyendo la firma del padre/la madre y la fecha.
3. Devuelva este formulario completo y el formulario "Release of Attendance" del Distrito Escolar al que su estudiante pertenece, a la escuela a la que usted quiere transferir a su estudiante.
4. Si su hijo(a) está inscrito(a) en un programa especial, los formularios se enviarán a el/la administrador del programa especial para una actualización. Después, los formularios serán enviados a la escuela que recibirá a su estudiante.
5. El/la Director(a) revisará su petición, hará una recomendación, ya sea la de aprobar o negar dicha petición y enviará los formularios a la Oficina de Servicios Estudiantiles para ser procesados.
6. Servicios Estudiantiles le mandará una copia del formulario completo indicando la decisión final.

Note: Si su Solicitud de Transferencia al Distrito Escolar Clover Park es negada; usted puede apelar la decisión. Por favor llame al 253-583-5154 y hable con el/la Director(a) De Servicios Estudiantiles, comuníquese sus preocupaciones o preguntas primero. Si sus preocupaciones no son resueltas satisfactoriamente en la Oficina de Servicios Estudiantiles, usted puede apelar la negación de transferencia a el/la Superintendente de Instrucción Pública.

Por favor note: La elegibilidad atlética es gobernada por las reglas de la Washington Interscholastic Athletic Association (WIAA).

El Distrito Escolar Clover Park no discrimina en ningún programa o actividad en base a sexo, raza, credo, religión, color, origen nacional, edad, estado de veterano o militar, orientación sexual, expresión o identidad de género, discapacidad o por el uso de un perro guía entrenado o animal de servicio y proporciona acceso equitativo a Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Dirija la correspondencia a una de las siguientes personas que han sido designadas para manejar preguntas y quejas de supuesta discriminación en el Distrito Escolar Clover Park, 10903 Gravelly Lake Dr., SW, Lakewood, WA 98499-1341: **Coordinador del Título IX**, Brian Laubach, Superintendente Asistente, (253) 583-5165; **Coordinadora de la Sección 504/ADA**, Kristi Smith, Superintendente Asistente, (253) 583-5050; **Coordinadora de Cumplimiento de Derechos Civiles**, Lori McStay, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos, (253) 583-5087.